



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Edificio Canencio, carrera 4 No. 2-18 de Popayán (Cauca)
j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, seis (06) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)

Expediente:	19001-33-33-002-2019-00141-00
Demandante:	MARÍA ESTELA LARRAHONDO QUIÑONEZ Y OTROS
Demandado:	E.S.E. HOSPITAL NIVEL I EL BORDO – PATIA - ASMET SALUD E.P.S. S.A.S.
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

En la audiencia inicial realizada el 18 de octubre de 2024 dentro del proceso de la referencia, el Despacho decretó el dictamen pericial solicitado por la parte demandante a través de Auto Interlocutorio No. 954 de esa misma fecha. En la diligencia, se indicó que el Juzgado calificaría el cuestionario de la parte demandante y realizaría preguntas adicionales en caso de ser necesario.

Así las cosas, la psicóloga María del Mar Puyo deberá responder las preguntas formuladas por el apoderado de la parte demandante y las formuladas por el Despacho en el siguiente:

CUESTIONARIO

Parte demandante:

1. Indique cuál es la metodología que usted utilizó para llevar a cabo la valoración del daño psicológico de las personas sometidas a su valoración.
2. ¿Cuáles fueron los instrumentos psicodiagnósticos por usted empleados?
3. ¿Cuáles son los antecedentes clínicos familiares y personales de las personas valoradas?
4. Sobre la valoración de los pacientes por favor indique:
 - 4.1. ¿Qué resultados se obtuvieron de la exploración y aplicación de instrumentos a las personas evaluadas?

4.2. ¿Presentaron afectación en su salud mental las personas evaluadas, después de la muerte de YECID LOAIZA LARRAHONDO?

4.3. ¿Tienen las personas valoradas estrés postraumático, ansiedad o alguna otra incidencia sobre su salud mental, tras la muerte de YECID LOAIZA LARRAHONDO?

4.4. En caso afirmativo, ¿indique cuál es la gravedad de dichas incidencias sobre las personas evaluadas?

4.5. Indique cuáles son las impresiones diagnósticas de las personas valoradas

4.6. ¿Requieren de tratamiento o atención en salud las personas valoradas, por las secuelas en su salud mental, generadas tras la muerte de YECID ¿LOAIZA LARRAHONDO?

4.7. ¿La atención en salud que reciban hará que superen por completo cualquier secuela que haya quedado en su salud mental?

CUESTIONARIO DEL DESPACHO:

El caso corresponde a un joven de 27 años, con antecedentes de enfermedad, que se indica en la historia clínica y según se indica en la demanda fallece por no habersele dispensado un tratamiento correcto a su patología y no haberlo remitido oportunamente a un nivel superior de complejidad.

1. CUAL ES SU FORMACION PROFESIONAL Y SU EXPERIENCIA PROFESIONAL
2. MENCIONE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ATENCION SICOLOGICA.
3. LISTE LOS PROCESOS EN LOS CUALES USTED A SIDO NOMBRADA COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA PARA CASOS EN LA JURISDICCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA (número de los procesos con su radicación demandante y demandado y caso evaluado).
4. TIENE FORMACION PROFESIONAL (ESPECIALIZACIONES, CURSOS) EN SICOLOGIA CLINICA.

5. PARA EL CASO CONCRETO:

5.1. COMO SE HIZO EL ACERCAMIENTO CON LOS DEMANDANTES.

5.2. COMO LOS ABORDO.

5.3. PREVIO A HACER LA VALORACION SICOLOGICA, QUE INSUMOS TUVO EN CUENTA.

5.4. QUE TIPO DE ENTREVISTA APLICÓ Y POR QUÉ.

5.5. QUE HACE LA DIFERENCIA EN LA VALORACION DE UN ADULTO MAYOR, DE UN ADULTO, DE UN JOVEN Y SI ES CASO PRESENTE DE UN MENOR DE EDAD (SI LO HUBO).

5.4. LAS PERSONAS A QUIENES SE LES MUERE UN SER QUERIDO SE AFECTAN EN SU SALUD MENTAL, SI ES ASI, CUAL ES EL PAPEL DEL SICOLOGO Y CUANDO ACUDIR AL SICOLOGO.

5.5. QUE ES EL DUELO.

5.6. CUANTO PUEDE DURAR EL DUELO Y COMO SUPERARLO.

5.7. PORQUE ES IMPORTANTE LA SALUD MENTAL.

5.8. EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD OFRECE EL SERVICIO DE ATENCION MENTAL Y SICOLOGICA.

5.9. COMO USTED LLEGA A LA CONCLUSION DE SI LAS PERSONAS VALORADAS FUERON, ESTÁN AUN AFECTADAS Y QUE TIPO DE AFECTACION TUVIERON O TIENEN AÚN.

5.10. AUTORES O TRATADISTAS EN LOS CUALES USTED SE APOYA PARA LLEGAR A LAS CONCLUSIONES QUE CONSIGNA EN SU VALORACIÓN.

5-11. SOLICITO USTED A LOS EVALUADOS LA HISTORIA CLINICA ACTUALIZADA, PARA ACOMETER SU VALORACIÓN. SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA INDICARA LA RAZON.

Agradezco de antemano las respuestas que emita al presente cuestionario.

La Jueza,

Firmado electrónicamente
MAGNOLIA CORTÉS CARDOZO

Firmado Por:

Magnolia Cortes Cardozo

Juez

Juzgado Administrativo

002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **534bb0b26d8be16cda79744af5e4fd8f0ebe9c4a3308c0352b5d332f5fd8be3b**

Documento generado en 06/02/2025 05:12:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>